



GOBIERNO
FEDERAL

SEDESOL



Vivir Mejor

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL

**PROGRAMA
70 Y MÁS**

**POSICIÓN INSTITUCIONAL
ABRIL DE 2012**

UNIDADES PARTICIPANTES:

- **Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales**
- **Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios**
- **Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales**
- **Dirección General de Análisis y Prospectiva**
- **Órgano Interno de Control en la Sedesol**
- **Dirección General de Seguimiento**

Posición institucional de la Secretaría de Desarrollo Social respecto de los informes y evaluaciones a los programas sociales concluidos durante los ejercicios fiscales 2011 y 2012

ABRIL 2012

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral vigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el numeral 12 del Programa Anual de Evaluación 2011, el numeral 15 Programa Anual de Evaluación 2012, así como en observancia de lo estipulado en el numeral 8 de los Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal 2011, la Secretaría de Desarrollo Social presenta la opinión de la dependencia (posición institucional) respecto de los resultados y de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones de informes y evaluaciones concluidas durante los ejercicios fiscales 2011 y 2012 a los programas sociales a su cargo y de sus entidades sectorizadas.

COMENTARIOS GENERALES

Conscientes de que el principal objetivo de las evaluaciones debe ser mejorar sistemáticamente los programas y las políticas públicas, en este caso las políticas sociales, tomando en cuenta la información y los hallazgos relevantes que arrojan los informes y evaluaciones concluidas, la Secretaría de Desarrollo Social generó un proceso de discusión participativo para analizar dichos informes y evaluaciones. Dicho proceso consideró las siguientes actividades:

Se convocó a la Unidad Responsable de la Operación del Programa 70 y más (UROP), así como a otras Unidades Administrativas que en los ejercicios fiscales 2011 y 2012 hayan concluido informes de los que sea factible emitir recomendaciones para la mejora de los programas sociales, para presentar dichos informes, para su análisis en la reunión que se detalla adelante. La Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programa Sociales (DGEMPS), como unidad responsable de supervisar la calidad y cumplimiento normativo de las evaluaciones, así como la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP) presentaron en dicha reunión las principales recomendaciones provenientes de las Evaluaciones o Estudios concluidos en 2011 y 2012.

Los informes recibidos, así como las principales recomendaciones provenientes de las Evaluaciones concluidas en 2011 y 2012, y aquellos que no hayan sido analizadas en Mecanismos anteriores, fueron presentados para su análisis, selección y clasificación en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en la reunión en la que participaron la UROP; la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales; la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales; la Dirección General de Análisis y Prospectiva y el Órgano Interno de Control en la SEDESOL.

Durante dicha reunión se determinó entre los asistentes las áreas coordinadoras y responsables de los ASM clasificados como institucionales. Dichas áreas son responsables de la elaboración del documento institucional para atender los aspectos institucionales. Por otra parte, la DGAGP es responsable de elaborar el documento de trabajo para atender los ASM clasificados como específicos. De ser necesario, dichos documentos serán valorados en su utilidad y avance, durante reuniones posteriores de los mismos actores involucrados en su selección y análisis.

COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Como resultado de las reuniones de análisis de los informes y evaluaciones a programas sociales, concluidas durante los ejercicios fiscales 2011 y 2012, se detectaron y clasificaron los ASM con los siguientes resultados:

Clasificación	Número
Total	
Específicos	0
Institucionales	2
Interinstitucionales	0
Intergubernamentales	0
Prioridad	
Alta	1
Media	1
Baja	0
Factibilidad	
Alta	1
Media	1
Baja	0
Debilidades o retos descartadas	0

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

Como resultado de la convocatoria a presentar informes de los que sea factible emitir recomendaciones para la mejora de los programas sociales, así como las evaluaciones concluidas en 2011 y 2012, se analizaron los siguientes documentos:

- Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 del Programa 70 y más.